

San Borja, 03 de setiembre del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 297 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y de Convenio.

Presente.-

- ASUNTO : **CONSULTA NACIONAL A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL BICENTENARIO.**
- REFERENCIA : a) RVM N° 212– 2010-MINEDU, Aprueba los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa.
b) RVM N° 273-2020-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021.
c) PAT AGEBRE - TOE 2021
d) Expediente SINAD N° 35346 – 2021

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que en relación a los documentos de la referencia (b) y (c), corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local realizar acciones de promoción de acciones formativas desde sus diferentes áreas en beneficio de las instituciones educativas de la jurisdicción.

La normativa vigente (a) y (b), establece que desde el área de tutoría de las instituciones educativas se deben realizar actividades orientadas a contribuir en el desarrollo integral y en el bienestar del estudiante. Entre los programas a desarrollar, la promoción de la participación estudiantil, ocupa un lugar estratégico y especial, dada la coyuntura social que atravesamos.

Cabe indicar, que la participación de los niños, niñas y adolescentes no solo es necesaria para su pleno desarrollo psicosocial y su protección ante situaciones de vulneración de sus derechos, sino que también es un componente fundamental de la educación para la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia armónica basada en el respeto mutuo y el fortalecimiento de la cohesión social.

World Vision Perú y la Defensoría del Pueblo han sumado esfuerzos para realizar la consulta nacional denominada **"Voces de las niñas y los niños en el Bicentenario"**, con la finalidad de incentivar la participación y el protagonismo de la niñez y de la adolescencia en el marco de los 200 años de la independencia del país.

Es conveniente subrayar que, a pesar del nombre asignado, *Voces de las niñas y los niños en el Bicentenario*, esta consulta se orienta a la NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA. (6 a 11 años y 12 a 17 años, respectivamente).

La consulta nacional busca identificar las demandas, necesidades e intereses de los niños y de los adolescentes sobre los temas críticos de su entorno: educación, familia, trabajo, entre otros, que habrán de ser consideradas en el proceso de perfeccionar el ordenamiento jurídico, de ser necesario, así como coadyuvar en el diseño y mejora de políticas públicas en favor de la niñez y de la adolescencia.

La consulta estará vigente hasta el 10 de setiembre y para acceder a ella hay que ingresar al siguiente enlace: <https://unete.worldvision>

En tal sentido, conocedores de su permanente preocupación por el desarrollo integral y por el bienestar de los estudiantes, solicitamos realizar las acciones necesarias y convenientes, para difundir la Consulta Nacional, en su comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes) y entre las organizaciones aliadas con las que trabajan, para que todos los niños y adolescentes participen en ella.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

HERMINIA CELINA RAMIREZ ROSALES

Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial